



Dependencia: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos.
No. de Oficio: SPC/UAJ/152/2026
Asunto: Nota Aclaratoria.

Chilpancingo, Guerrero a 01 de julio de 2026.
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

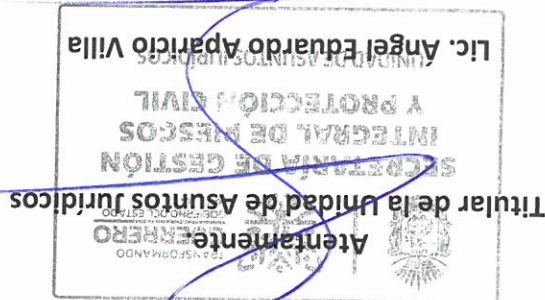
NOTA ACLARATORIA

Lic. Dulce Soledad Gutiérrez Basilio
Titular de la Unidad de Transparencia y
Archivo de la Secretaría de Gestión Integral
De Riesgos y Protección Civil.
Presente.

Sirva la presente como aclaración para dar constancia de que, en esta Unidad de Asuntos Jurídicos, desde la separación de Seguridad Pública y la creación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado, no se ha recibido recomendación alguna por parte del **Organismo Internacional de Derechos Humanos**, para este segundo periodo trimestral abril – junio del 2026, establecida en la **Fración XXXVA**, del artículo 81, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero**.

Por lo que en este segundo trimestre, no existe recomendación alguna en relación a la fracción en
mención, para esta Secretaría.

Se hace alusión de lo anterior para los fines administrativos que competan.



C.P. Dr. Roberto Arroyo Matus. - Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. - Para su Superior conocimiento. - Presente.
RAM/AEAV/CYGS.